



EL FUNCIONARIO FUE FORMALIZADO EN UNA BREVE AUDIENCIA.

Marino conducía un microbús bajo los efectos de la cocaína

Por el delito de conducción bajo la influencia de sustancias psicotrópicas fue formalizado ayer un joven funcionario de la Armada (cabo segundo) que la noche del miércoles pasado manejaba un microbús de la locomoción colectiva y al realizársele un narcotest dio positivo a cocaína. El imputado, identificado con las iniciales B.A.R.B., quedó con la medida cautelar de arraigo nacional y el tribunal fijó el plazo de investigación en 120 días.

La detención del funcionario naval ocurrió alrededor de las 22:50 horas, en pleno centro de Valparaíso, en la intersección de calle Rawson con avenida Pedro Montt, en el marco de controles preventivos desarrollados por Carabineros junto a personal de Senda. En ese instante, se fiscalizó a una máquina del recorrido 501, la cual era conducida por el imputado, suboficial que estaba destinado en la fragata Condell.

Sobre esta detención, la seremi (i) de Seguridad Pública, Paula Gutiérrez, confirmó las circunstancias en las cuales se produjo la aprehensión del funcionario naval. En ese sentido, indicó que la detención sucedió en medio de la labor desplegada como en cada fin de semana largo, por el plan Ruta Segura por parte de la policía uniformada.

120

días, es el plazo de investigación que fijó la jueza Marisol González, del Juzgado de Garantía de Valparaíso.

Como parte de este plan, agregó, se llevan a cabo "una serie de controles, los cuales se coordinan con el Ministerio de Transportes y también con Senda, para efecto de la fiscalización del consumo en conductores, ya sea de vehículos particulares como de locomoción colectiva".

Gutiérrez añadió que "respecto del proceso que corresponde a este contexto, debe ser proceso de investigación interna por parte de la Armada y, por supuesto, los canales del procedimiento penal que corresponda frente a la Fiscalía y los tribunales correspondientes".

Desde la Armada, en tanto, a través de un comunicado señalaron que rechazan "cualquier conducta que contravenga los principios y valores fundamentales que rigen a la Institución. Asimismo, colaborará activamente con las autoridades entregando todos los antecedentes que sean requeridos". De comprobarse la veracidad de los hechos, estos serán sancionados conforme a la normativa vigente. ☺